

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-MPTE – Segunda Convocatoria****SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

En la ciudad de Lima, a los 08 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección, mediante FORMATO N°03, Recomposición de Miembros del Comité de Selección N°03-2025-MTPE/4/11/CS de fecha 14 de abril de 2025, se les designa como miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-MTPE-2, se les designa como miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-MTPE-2

Contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

Lisseth Stephany Valdivia Moreno
Gissela Zapata Flores
Plenio Quicaño Escalante

PRESIDENTE TITULAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

El presidente del comité de selección, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a dar inicio a la reunión, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

El presidente del Comité de Selección, informó que dentro de los plazos señalados en las bases se registraron diez (10) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	05/04/2025	Válido
2	20421780472	GTD PERÚ S.A	03/04/2025	Válido
3	20452622948	PLASMATRONICS CORPORATIONS S.A.C.	10/04/2025	Válido
4	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	03/04/2025	Válido
5	20513447079	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	03/04/2025	Válido
6	20514023167	NETWORKING SAT E.I.R.L	14/04/2025	Válido
7	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2025	Válido
8	20546904106	NEXNET S.A.C.	03/04/2025	Válido
9	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C..	28/04/2025	Válido
10	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2025	Válido

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del sistema SEACE, las que se descargaron para su admisión, evaluación y posterior calificación. Los siguientes postores presentaron ofertas:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MTPE-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Interconexión de Datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INTERCONEXION DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO			
20513447079	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	30/04/2025	15:01:55	Electronico
20546904106	NEXNET S.A.C.	30/04/2025	19:09:40	Electronico
20514023167	NETWORKING SAT E.I.R.L	30/04/2025	19:18:15	Electronico
20421780472	GTD PERÚ S.A	30/04/2025	21:26:03	Electronico

ADMISIÓN

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a la apertura de la oferta presentada de forma electrónica, procediéndose a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Asimismo, con fecha 06 de mayo de 2025 mediante sistema SEACE se solicitó al siguiente postor la subsanación de su oferta, otorgando el plazo de un (01) hábil.

DOCUMENTO	POSTOR	DOCUMENTO A SUBSANAR	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN / SEACE
CARTA N°001-AS N°11-2024-MTPE-2-CS	NETWORKING SAT E.I.R.L	Según el numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas del Capítulo I de las bases integradas, indica lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor...". Por lo cual se solicita el visado de los demás documentos de su oferta.	07/05/2025

Por lo cual, se obtiene el resultado de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-MTPE - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CUADRO N°01: ADMISIÓN DE OFERTAS

DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR			
	NETWORKING SAT E.I.R.L	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	NEXNET S.A.C.	GTD PERÚ S.A
	RUC 20514023167	RUC 20513447079	RUC 20546904106	RUC 20421780472
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO DE ADMISIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas, aquellas ofertas que cumplen con lo señalado en el Cuadro N° 01. La evaluación se realiza conforme a los factores enunciados en las bases. De acuerdo a lo que se detalla a continuación:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-MTPE - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CUADRO N°02: EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		BONIFICACIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE	ANEXO N°9	5%		
1	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	S/ 69,240.00	99.45	SI	4.97	104.42	1°
2	GTD PERÚ S.A	S/ 68,860.08	100.00	NO	0.00	100.00	2°
3	NETWORKING SAT E.I.R.L	S/ 83,000.00	82.96	SI	4.15	87.11	3°
4	NEXNET S.A.C.	S/ 198,240.00	34.74	NO	0.00	34.74	4°

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, culminada la evaluación, el comité de selección determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación, las mismas que se encuentran detallados en la sección específica de las bases integradas.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó los documentos de calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-MTPE - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CUADRO N°03: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	GTD PERÚ S.A
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Requisitos: El postor deberá contar con la autorización del Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de valor añadido de conmutación de datos por paquete, según el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC y sus modificatorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Título en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería en Computación, del personal clave requerido como jefe de Proyecto. Título técnico o Bachiller en las carreras de Computación e Informática o Electrónica o Informática o Sistemas e Informática o Telecomunicaciones o Eléctrica o Sistemas o Redes y Comunicaciones o Redes en Comunicaciones o Industrial o Computación o Administración y Sistemas, del personal clave requerido como (2) técnicos en telecomunicaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Requisitos: Contar como mínimo con un (01) año en cargo de especialista y/o supervisor y/o jefe en interconexión y/o internet a través de fibra óptica y/o jefe o gestor o administrador de proyectos de tecnologías de la información, del personal clave requerido como jefe de Proyecto. Contar como mínimo con un (01) año de experiencia laboral como técnico y/o especialista en implementación y/o instalaciones de servicios de interconexión y/o internet a través de fibra óptica, del personal clave requerido como dos (02) técnicos en telecomunicaciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (ciento ochenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (veintiún mil y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Suministro y/o mano de obra y/o enlace y/o ampliación y/o implementación y/o instalación de fibra óptica y/o servicios de internet dedicado, y/o servicios de acceso a internet y/o servicio de interconexión de datos y/o servicio de transmisión de datos por fibra óptica y/o comunicación mediante enlaces a través de fibra óptica dirigidos a empresas y/o usuarios finales	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO DE CALIFICACIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO

En consecuencia, al haber calificado la oferta, se verificó que el RNP del postor ganador se encuentra vigente, de conformidad con el numeral 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PC/J y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PC/J. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validador/Documental/InicioDetalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 4V6DJ8F



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OTORGAMIENTO BUENA PRO

Finalmente, al haber calificado la oferta, el comité de selección adopta Otorgar la buena pro a al postor:

Razón Social: **COLINANET SOCIEDAD ANONIMA**

MONTO ADJUDICADO: **S/ 69,240.00**

Acuerdos:

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio a las 11:30 horas, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.

Lisseth Stephany Valdivia Moreno
PRESIDENTE TITULAR

Gissela Zapata Flores
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Plenio Quicaño Escalante
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

